Evento Relevante de Calificadoras

FECHA: 13/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCENTRO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings revisó a la baja las calificaciones de HR C a HR D para Grupo Radio Centro y sus emisiones RCENTRO 16, RCENTRO 17 y RCENTRO 17-2 y cambió la Observación Negativa a Revisión Especial. Asimismo, revisó a la baja a la calificación de HR5 a HR D para Grupo Radio Centro y la colocó en Revisión Especial

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (13 de mayo de 2020) - HR Ratings revisó a la baja las calificaciones de HR C a HR D para Grupo Radio Centro y sus emisiones RCENTRO 16, RCENTRO 17 y RCENTRO 17-2 y cambió la Observación Negativa a Revisión Especial. Asimismo, revisó a la baja a la calificación de HR5 a HR D para Grupo Radio Centro y la colocó en Revisión Especial

La revisión a la baja de las calificaciones con cambio de Observación Negativa a Revisión Especial se fundamenta en el incumplimiento del pago de la amortización parcial de los CEBURS RCENTRO 16, RCENTRO 17 y RCENTRO 17-2 por P$330 millones (m), anunciada por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Monex Casa de Bolsa) el 12 de mayo de 2020, en su carácter de representante común. Cabe recordar que en mayo de 2019 la Empresa acordó con los tenedores la amortización anticipada del 50% del saldo insoluto de los CEBURS en un periodo de 36 meses (con un calendario de pago de 20% en mayo de 2020, 20% en mayo de 2021 y 10% en mayo de 2022). Los P$330m, de los cuales no se realizó su pago en la fecha establecida, representan la primera amortización del 20% a las condiciones inicialmente establecidas con tenedores. HR Ratings, con base en su metodología, define incumplimiento o default (HR D) como el fallo de cumplir con los pagos de interés y principal obligatorios de acuerdo a los términos originalmente pactados. La revisión especial implica que HR Ratings mantendrá un monitoreo sobre las acciones que la Empresa lleve a cabo para resarcir el pago, planes de reestructura o acuerdo con tenedores, para una vez que se proceda a nuevas condiciones definir la calificación.

Eventos Relevantes

Incumplimiento de amortizaciones

El 12 de mayo, el representante común (Monex Casa de Bolsa) publicó un evento relevante por cada una de las emisiones, en las que anuncia el incumplimiento de los pagos de las amortizaciones parciales anticipadas obligatorias por las cantidades de P$100m para RCENTRO 16, P$148m para RCENTRO 17 y P$83m para RCENTRO 17-2, que se debieron pagar el 12 de mayo de 2020.

Aplazo de asamblea de tenedores

El día 11 de mayo se llevó a cabo una asamblea extraordinaria para los tenedores de los CEBURS. A solicitud de los tenedores titulares de más del 25% de los CEBURS representados, la asamblea aprobó por mayoría aplazar la votación de tres días (14 de mayo de 2020), para resolver respecto a la propuesta de otorgar una prórroga respecto del pago de la primera amortización parcial anticipada por P$330m. Sin embargo, como lo comenta el representante común en su comunicado, al no cubrir el pago de los P$330m el día 12 de mayo, la Empresa incumplió con las obligaciones anteriormente acordadas con los tenedores.

Contactos

Luis Miranda

Director Ejecutivo Senior de Deuda Corporativa / ABS
luis.miranda@hrratings.com

José Luis Cano
Director Ejecutivo de Deuda Corporativa / ABS
joseluis.cano@hrratings.com

Samuel Egure-Lascano
Analista de Corporativos
samuel.egurelascano@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.
Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Evaluación de Riesgo Crediticio de Deuda Corporativa, Mayo 2014.
Criterios Generales Metodológicos, Marzo 2019.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar https://www.hrratings.com/es/methodology

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.
Calificación anterior
RCENTRO LP: HR C, Observación Negativa
RCENTRO CP: HR5
RCENTRO 16: HR C, Observación Negativa
RCENTRO 17: HR C, Observación Negativa
RCENTRO 17-2: HR C, Observación Negativa
Fecha de última acción de calificación RCENTRO LP: 24 de abril de 2020
RCENTRO CP: 24 de abril de 2020
RCENTRO 16: 24 de abril de 2020
RCENTRO 17: 24 de abril de 2020
RCENTRO 17-2: 24 de abril de 2020
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. N/A
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Eventos relevantes reportados por el Representante Común, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financieros a la Bolsa Mexicana de Valores; así como eventos relevantes reportados por Grupo Radio Centro, S.A.B. de CV.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N/A
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N/A

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los

honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR